

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	RESOLUCION DE CONTRATO – DENUNCIA DEL PLEITO – CUADERNO No 19
LLAMANTE	BANCO DE OCCIDENTE
LLAMADA	CITY PLAZA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 0752 2014 - 00156 00
ASUNTO	TIENE POR NO CONTESTADA LA DENUNCIA DEL PLEITO

Comoquiera que la sociedad denunciada CITY PLAZA S.A.S, notificada el pasado 20 de enero de 2020, no contestó la demanda dentro del término establecido legalmente; por tanto, se tiene por no contestado esta demanda.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 494 de 2020

Ministerio de Justicia y del Derecho)

8

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

De 014 Función Mixta Sin Secciones

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5712e16e7b58631faf929304a3694ea76dc26298fb6806db568c8f8c4f99a1ac

Documento generado en 23/09/2021 08:47:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>